EDICTO

“El Juzgado de Faltas Municipal de Arrecifes, en el marco de los expedientes Nro. 84899/25 (de fecha 17/04/2025); expediente Nro. 84952/25 (de fecha 01/05/25); expediente Nro. 84983/25 (de fecha 10/05/25), informa que se encuentran secuestrados los siguientes equinos: Un (1) macho de pelaje zaino lista blanca; una (1) hembra de pelaje zaina negra, con una mancha blanca en la frente; un (1) macho, de pelaje zaino colorado.

**Se intima a toda persona que se considere con derecho sobre los mencionados animales, a presentarse en el término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, contadas a partir de la publicación del presente edicto, en los estrados del Juzgado de Faltas Municipal, sito en calle Rivadavia Nro. 173, bajo apercibimiento de considerar a los animales como abandonados.**

Asimismo, se hace saber que la restitución de los semovientes, quedará supeditada a la acreditación fehaciente de la propiedad; el pago de la multa correspondiente; el abono de los gastos de traslado; estadía; y el cumplimiento de las exigencias sanitarias propias de la especie.

Se recuerda, además, lo dispuesto en el Art. 46 del Código de Faltas 8751/77.”